



Reg. 4169

CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.O. N° 51/20 S-03-12-20. PIO N° 90/20



Sucre, 03 de diciembre de 2020
H.C.M. PIO N° 90/20

Señora:
Luz Rosario López Rojo Vda. de Aparicio
ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 51 de 03 de diciembre de 2020, tomó conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 1340/20, emitido por la Directiva de la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Oral, para el día lunes 14 de diciembre del año en curso a horas 10:30, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 90/20 (EN EL PLENO)

En aplicación de los artículos 154 y 157 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dígase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias con respecto a las recientes intervenciones en la torre ubicada en el Parque Bolívar, dé a conocer:

1. Por qué razón procedió a implementar de manera soldada, elementos ajenos a la infraestructura; más aún cuanto usted sabe perfectamente que este es un elemento histórico con características constructivas y materiales particulares que merecen estrictas acciones de conservación.
2. Cuál el antecedente técnico radicado en dependencias de la Dirección de Patrimonio Histórico, con referencia a solicitudes y/o autorizaciones de intervención, proyecto y otra documentación técnica.
3. De manera específica dé a conocer, que funcionario es el responsable de la agresión cometida y que acciones sancionatorias desarrolló su autoridad, en el marco de la normativa en vigencia; ya que todas las disposiciones sobre el área patrimonial y los elementos patrimoniales debe ser de dominio de todo funcionario municipal.
4. Cuál el diagnóstico de la Escuela Taller con respecto a la agresión cometida.
5. Qué acciones desarrollará a partir de la fecha para revertir el daño provocado y quien correrá con los gastos económicos que esto implique.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Abg. Omar Montalvo Gallardo
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL


Sra. Juan Antonio Jesús Mendoza
CONCEJAL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL